

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/70 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para ampliación de la capacidad de medición de la DBO en el Laboratorio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 98US2-J6AAY-S38AL Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 24/05/2023 13:18 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 25/05/2023 09:14	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 543699 98US2-J6AAY-S38AL_C020157D76104332D9D875F58B39243D57A20876) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: LAB...Adquisición de equipos para ampliación de la capacidad de medición de la DBO en el Laboratorio	
Tipo de Contrato	SUMINISTROS
Centro Gestor:	18 PROMEDIO
Persona responsable del Contrato: Pedro Tomás Martín de la Vega Manzano TCO. SUPERIOR LABORATORIO	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.700.€
IMPORTE DEL IVA: .3087 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 17.787 .€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/70 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para ampliación de la capacidad de medición de la DBO en el Laboratorio	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 98US2-J6AAY-S38AL Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 24/05/2023 13:18 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 25/05/2023 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 543699 98US2-J6AAY-S38AL_C002157D76104332D9D875F59B39243D57A20876) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalelectronicas.do?ent_id=9

	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones,

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/70 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para ampliación de la capacidad de medición de la DBO en el Laboratorio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 98US2-J6AAY-S38AL Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 24/05/2023 13:18 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 25/05/2023 09:14	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 543699 98US2-J6AAY-S38AL_C020157D76104332D08B75F58B39243D57A20876) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:</p> <p><u>1. OBJETO DEL PLIEGO.</u></p> <p>El objeto de este pliego de condiciones es establecer las bases para la contratación del suministro de los equipos necesarios para ampliar la capacidad del laboratorio de I+D+i de Promedio para el análisis del parámetro Demanda Biológica de Oxígeno a los cinco días (DBO₅) en aguas residuales tanto afluentes como efluentes de EDAR's. Con esto se pretende dar respuesta a la demanda de este tipo de análisis necesaria para realizar una caracterización completa del tipo de aguas residuales que reciben y que vierten las Estaciones</p>

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/70 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para ampliación de la capacidad de medición de la DBO en el Laboratorio	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 98US2-J6AAY-S38AL Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 24/05/2023 13:18 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 25/05/2023 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 543699 98US2-J6AAY-S38AL_C002157D76104332D09B75F59B39243D57A20876) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

Depuradoras gestionadas por Promedio.

2. JUSTIFICACIÓN

Actualmente, el laboratorio de I+D+I de Promedio tiene implantada la Norma 17025 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración. Bajo esta norma se están llevando a cabo análisis en masa de agua residual de aquellos parámetros recogidos en las Autorizaciones de Vertidos y en las Ordenanzas Municipales de Vertidos de las poblaciones de la provincia de Badajoz y también análisis en aguas de consumo humano.

A día de hoy, el laboratorio de I+D+i de Promedio no dispone de la totalidad de los puestos necesarios para dar cobertura a todas las muestras que llegan para que sea analizado el parámetro DBO₅ en ellas, siendo necesaria una ampliación del número de puestos de medida, dando respuesta al creciente volumen de muestras analizado en las dependencias del laboratorio.

La adquisición responde a las necesidades del Departamento de Aguas Residuales de Promedio, el cual precisa contar con la totalidad de las medidas de Demanda Biológica de Oxígeno tanto de los afluentes como los efluentes de las estaciones depuradoras gestionadas para facilitar la gestión de las mismas, de forma que se pueda evaluar el rendimiento completo depurativo de las instalaciones. A día de hoy, el laboratorio no posee la capacidad de dar la totalidad de dichas medidas por limitación de los equipos suficientes, de forma que se requiere ampliar dicha capacidad.

3. NORMATIVA APLICABLE

Tantos las aguas residuales de entrada como las de salida de las instalaciones de depuración, deben cumplir una serie de límites en ciertos parámetros establecidos en diferentes normativas y documentos. En concreto, las aguas afluentes, deben cumplir los preceptos establecidos en las Ordenanzas de Municipales de Vertidos aprobadas en pleno por cada Ayuntamiento; del mismo modo, las aguas efluentes deben cumplir los límites de parámetros establecidos en la Autorizaciones de Vertidos Municipales basadas en la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. En dichos documentos se establece el valor límite del parámetro DBO₅ que debe cumplirse.

Con objeto de cumplir las normativas detalladas en el párrafo anterior, se hace necesaria la determinación del parámetro DBO₅ en el laboratorio de Promedio, para lo que es necesaria la adquisición de los equipos de medida que se detallan en el presente pliego.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/70 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para ampliación de la capacidad de medición de la DBO en el Laboratorio	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 98US2-J6AAY-S38AL Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 24/05/2023 13:18 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 25/05/2023 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 543699 98US2-J6AAY-S38AL_C020157D76104332D9B875F58B39243D57A20876) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidades.do?ent_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

Con todo esto, se describen en el presente pliego las especificaciones técnicas del material inventariable requerido para equipar el laboratorio de Promedio para poder llevar a cabo la determinación del parámetro DBO₅.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo el suministro de equipos con las especificaciones técnicas mínimas que se citan a continuación teniendo en cuenta que:

1. La medición de la Demanda Biológica de Oxígeno se medirá día a día, para dejar registro de la curva de demanda en el día 1, día 2, día 3, día 4 y día 5.
2. El procedimiento acreditado para medición de DBO exige que la temperatura del entorno de los equipos de medición esté controlada a 20 °C, permitiendo una variación de +/- 1 °C. Para ello, el laboratorio de I+D+i introducirá los equipos objeto del pliego en medios isotermos de su posesión.
3. El laboratorio, por exigencia de la norma 17025 de acreditación, realiza patrones de verificación del método y de los equipos, de ahí que la posición de colocación de los patrones en los equipos debe variar. En este sentido, se debe contar con diferentes bloques de medición, evitando que un incumplimiento en un lote del patrón de verificación invalide una tanda analítica completa.

Por tanto, para asegurar la cadena de temperatura, es requisito imprescindible que la medición del parámetro día a día se realice sin necesidad de abrir el medio isotermo que contendrá los equipos e igualmente, los bloques de medición serán, como máximo, de seis posiciones. De ahí que a continuación se definan unas características mínimas que son de obligado cumplimiento a los equipos ofertados por los licitadores.

COMPONENTES DEL ANALIZADOR AUTOMÁTICO DE DBO ₅	Nº Unidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de determinación de DBO para autocontrol con 12 unidades de medida, con indicación directa del valor de DBO en el cabezal de medida, alimentación universal 100 a 240 VAC, 50/60 Hz. 2. Pantalla display: Admitirá la entrada de datos y proporcionará información múltiple: - Visualización de la curva de DBO. 	3

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/70 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para ampliación de la capacidad de medición de la DBO en el Laboratorio</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 98US2-J6AAY-S38AL Página 6 de 10</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :</p> <p>1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 24/05/2023 13:18 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 25/05/2023 09:14</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 25/05/2023 09:14</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 543699 98US2-J6AAY-S38AL_C002157D76104332D09B75F58B39243D57A20876) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=9

 <p>PROMEDIO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</p>	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
--	--

- Selección del volumen de muestra.
 - Consulta de valores intermedios.
3. Set:
- 12 puestos de medición.
 - Plataformas de agitación inducida con funcionamiento controlada por programa.
 - Dos matraces de medición por rebose para afluentes y efluentes.
 - Incluirá absorbente de CO2 e inhibidor de la nitrificación.

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- Rango de presión de 500 a 1250 hPa.
 - Duración del ensayo seleccionable en días de 1 a 7.
 - Volumen de muestras seleccionable en mL: 22.7, 43.5, 97.0, 164, 250, 365, 432.
 - Rango de medida de DBO: de 0 a 4000 mg/L.
 - Pantalla LCD gráfica, iluminada y con menú de control.
 - Indicador LED RGB
 - Batería 1 x CR 2450

5. REQUERIMIENTOS PARA EL SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.

La empresa adjudicataria se encargará de proporcionar todos los medios humanos y materiales necesarios para acometer la instalación y puesta a punto de los equipos que incluya en su oferta.

De esta forma, una vez que los equipos sean recibidos en el laboratorio, el adjudicatario será el encargado de la instalación, puesta en marcha y prueba de verificación de funcionamiento de la totalidad de equipos que incluya en su oferta. Tras dicha puesta en marcha, el adjudicatario levantará acta, de tal forma que dicha acta refleje el visto bueno por parte del Responsable del Laboratorio de que los equipos cumplen su funcionalidad correctamente.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/70 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para ampliación de la capacidad de medición de la DBO en el Laboratorio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 98US2-J6AAY-S38AL Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 24/05/2023 13:18 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 25/05/2023 09:14	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 543699 98US2-J6AAY-S38AL_C002157D76104332D9D875F59B39243D57A20876) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

Igualmente, el laboratorio se reserva el derecho de incluir en la puesta en marcha un patrón de verificación en el límite de cuantificación inferior de su método acreditado, de tal forma que el visto bueno del Responsable del Laboratorio quedará supeditado a que el equipo sea capaz de medir dicho patrón con la exactitud impuesta en el laboratorio.

6. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

Las especificaciones técnicas que se detallan en este pliego se entenderán aceptadas expresamente por los licitadores por el mero hecho de concurrir al presente procedimiento.

Los licitadores desarrollarán sus ofertas conforme a las especificaciones comprendidas en el presente pliego.

La empresa licitadora en la oferta presentada, deberá incluir las características técnicas, tipo, modelo, etc., de los equipos, para comprobar que realmente cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego.

Así mismo, **la empresa adjudicataria se compromete a la firma de una declaración responsable en la que quede constancia que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas mínimas detalladas en el epígrafe 5, habiendo sido previamente verificadas por algún técnico competente de la empresa licitadora.**

La empresa adjudicataria tendrá la capacidad de prestar servicio técnico de los equipos ofertados. **Dicha capacidad se justificará mediante documento emitido por el departamento del servicio técnico del fabricante en el que se especifique explícitamente dicha capacidad.**

La empresa adjudicataria está obligada a asegurar que todo el material suministrado llega en perfectas condiciones a las instalaciones de Promedio.

Para la puesta en marcha, el adjudicatario, asumirá a su coste toda mano de obra, trabajos necesarios y desplazamientos, necesarios para la instalación, puesta en marcha, calibración y funcionamiento de los equipos.

La empresa adjudicataria asegurará al menos 3 años de garantía de los equipos suministrados desde la fecha de recepción.

El mantenimiento correctivo, durante el periodo de garantía, siempre y cuando no sea por mal uso del equipo, serán subsanados por el adjudicatario sin costes para Promedio.

Todo el mantenimiento realizado al equipo durante el período de garantía se realizará en el lugar donde esté instalado el equipo. Promedio autorizará la reparación fuera cuando haya una

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/70 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para ampliación de la capacidad de medición de la DBO en el Laboratorio	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 98US2-J6AAY-S38AL Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 24/05/2023 13:18 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 25/05/2023 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 543699 98US2-J6AAY-S38AL_C002457D76104332D08B75F58B39243D57A20876) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

justificación para ello y mediante informe técnico de tal medida. Si el equipo no puede ser reparado, ha de ser sustituido por otro igual.

El adjudicatario se compromete a entregar a Promedio las hojas de las revisiones y reparaciones en las cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias y se detallarán las intervenciones realizadas.

El adjudicatario garantizará, una vez realizado y finalizado su trabajo, el correcto funcionamiento de los equipos y las instalaciones existentes y que con las nuevas actuaciones quedarán en condiciones normales de funcionamiento y con garantía en el tiempo. Con esto, la finalización de la puesta en marcha del equipo por parte del adjudicatario no terminará hasta que se realice una primera medida del parámetro en cuestión con el cumplimiento de los controles de calidad que establecerá el personal del laboratorio de Promedio, tal como establece el epígrafe 6.

Una vez instalados y puestos en marcha los equipos, la empresa adjudicataria, o en la que ésta delegue, emitirá un informe de puesta en marcha firmado y sellado por un técnico competente.

Tanto los equipos como las instalaciones de Promedio donde actualmente se desarrollan los trabajos, no deberán sufrir daño alguno como consecuencia de la propia ejecución de este proyecto. En caso contrario la reparación o reposición de los mismos, correrá a cargo del contratista.

El adjudicatario deberá formar al personal técnico, para utilizar los equipos suministrados en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio.

Además, deberá atender todas las instrucciones, directrices o recomendaciones del personal técnico que Promedio designe como responsable del contrato.

Se deberá cumplir, por parte de la empresa adjudicataria el plazo establecido para la ejecución del contrato (detallado en el epígrafe siguiente, punto 8), no pudiendo alegar retraso en el cumplimiento del mismo.

Todos los trabajos recogidos en el presente pliego deberán cumplir la normativa vigente referente a la Prevención de Riesgos Laborales y disponer de un seguro de responsabilidad civil a terceros.

7. LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los equipos se entregarán y serán instalados en la siguiente ubicación: El laboratorio

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/70 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para ampliación de la capacidad de medición de la DBO en el Laboratorio	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 98US2-J6AAY-S38AL Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 24/05/2023 13:18 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 25/05/2023 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 543699 98US2-J6AAY-S38AL_C002457D76104332D9D875F58B39243D57A20876) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

de I+D+i de Promedio, situado en el edificio para la Sostenibilidad Local de Promedio en la Avda. Pardaleras, 64, 06003 de Badajoz.

La empresa adjudicataria se compromete a iniciar el suministro descrito en el presente pliego en un plazo inmediato a partir de la adjudicación definitiva por parte de Promedio y no superando tres meses desde la fecha de adjudicación.

7. DOCUMENTACIÓN

Para concurrir a la licitación deberán presentar una propuesta que incluya los siguientes contenidos:

- Declaración jurada por parte del representante legal de la empresa en la que se comprometen a que los equipos ofertados cumplen con las características indicadas en el presente pliego para determinación de DBO a los 5 días.
- MEMORIA TÉCNICA: que deberá recoger:
 - El listado de elementos ofertados que componen los equipos, indicando u aportando de cada uno de ellos su ficha técnica en la que se pueda apreciar que cumplen los requisitos exigidos.
- PROPUESTA ECONÓMICA

El licitador debe detallar su oferta con el IVA desglosado.

8. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en una única factura, que será emitida una vez que los equipos hayan sido instalados en las instalaciones del Laboratorio de I+D+i y el técnico responsable del contrato verifique su correcto funcionamiento.

Las facturas deberán presentarse por los cauces establecidos a tal efecto, detallando de manera obligatoria el número y tipo de expediente, que será facilitado por los técnicos de Promedio.

9. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN

PRECIO DE LICITACIÓN SIN IVA	14.700,00 €
IVA 21 %	3087,00 €
PRECIO DE LICITACIÓN CON IVA	17787,00 €

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/70 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para ampliación de la capacidad de medición de la DBO en el Laboratorio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 98US2-J6AAY-S38AL Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 24/05/2023 13:18 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 25/05/2023 09:14	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 543699 98US2-J6AAY-S38AL_C002457D76104332D08B75F58B39243D57A20876) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):
La valoración se ponderará sobre un total de 100 puntos, siendo el criterio económico el único criterio de valoración de ofertas.

Aquellas ofertas que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en los pliegos, **NO SERÁN VALORADAS.**

Criterio cuantificable mediante aplicación de fórmulas matemáticas: Oferta económico: max. 100 puntos.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido que recae sobre el mismo. Se asignará puntos según la fórmula siguiente:

$$P=100*(1-(PBJ-PBO)/50)$$

Siendo:

- P: Puntuación obtenido.
- PBJ: Porcentaje de baja máximo. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.
- PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB= (\text{Precio de licitación}-\text{Precio Ofertado}) * 100/\text{Precio de Licitación.}$$

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:
No aplica

En Badajoz, a miércoles, 24 de mayo de 2023
Documento firmado electrónicamente por